



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NOGALES, SONORA
2021-2024

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA

RECIBIDO
14 NOV. 2021

HORA: 2:00 OFICIALIA MAYOR
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO

NOGALES

NOGALES SONORA 2021-2024

Oficio No. 3304/21
Expediente: S-3-2021

"2021: Año de las Trabajadoras y Trabajadores de la Salud"

00337

H. Nogales, Sonora, a 12 de Noviembre del 2021.

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE SONORA

RECIBIDO
14 NOV. 2021

DEPARTAMENTO DE OFICIALIA
DE PARTES, HERMOSILLO, SONORA

C. C. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA,
PALACIO LEGISLATIVO
HERMOSILLO, SONORA.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 64, Fracción XXIV, 136 Fracción XXI y Artículo 139 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora, y Artículo 61 Fracciones IV, Incisos A) y B), Artículos 180, 181 y 182 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, nos permitimos someter a su consideración:

Anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, que deberá regir del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2022.

Se presenta lo anterior, una vez celebrada la Sesión Extraordinaria Número 11, del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, el día 12 de Noviembre del 2021, en la cual se aprobó dicho Anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos 2022, y su remisión a ese Órgano Legislativo, para que proceda a su análisis y en su caso, aprobación del citado documento, a fin de contar con el sustento legal para su aplicación en el próximo ejercicio fiscal

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para reiterarle nuestra atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

INC. JUAN FRANCISCO GIM NOGALES

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JORGE JAUREGUI LEWIS

C.C.P. ARCHIVO.



NOGALES

NOGALES SONORA 2021-2024



El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, México:

CERTIFICA:

---En Acta No. 11 correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 12 (Doce) de Noviembre del año dos mil veintiuno, el Honorable Ayuntamiento Municipal tuvo a bien tomar el siguiente:

“Acuerdo Número Nueve.- Se aprueba por mayoría de veintiún votos a favor y uno en contra, el Anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, con sus modificaciones y adiciones, que deberá regir del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2022, como se describe en el documento justificativo de dicha Ley que se exhibe y forma parte integrante del presente acuerdo; Misma que deberá enviarse al Congreso del Estado para su análisis y aprobación respectiva; Así mismo se autoriza el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el que se aprueba el Anteproyecto de Ley en mención, en los precisos términos contenidos en dicho dictamen. Lo anterior para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Artículos 136, Fracción XXI y Artículo 139, Inciso D), segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y Artículos 61, Fracción IV, Inciso a), 180, 181 y 182 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase”-----

Esta certificación se hace en uso de la facultad que me confiere el artículo 89 Fracción VI de la Ley No.75 de Gobierno y de Administración Municipal, en la H. Ciudad de Nogales, Sonora, a los Doce días del mes de Noviembre del año dos mil Veintiuno. Doy Fe.

C. Jorge Jáuregui Lewis
Secretario del H. Ayuntamiento

